

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-02-2026

HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA — NIT 830.503.436-8

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - ACUECAR S.A. E.S.P.
No. del Proceso:	IP-02-2026
Objeto:	Consultoría para la actualización del estudio de estabilidad de la ladera adyacente a los tanques de almacenamiento — Sector Prado, El Carmen de Bolívar
Presupuesto Oficial:	\$204.948.345 (IVA incluido)
Proponente:	CONSORCIO ELI
Representante Legal:	RAUL OLACIREGUI MARQUEZ – CC 77.183.210
Fecha de cierre:	16 de abril de 2026 — 11:00 a.m.
Fecha de evaluación:	17 al 21 de abril de 2026

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se evaluaron los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico conforme al Capítulo 3 del pliego. Los resultados se presentan a continuación:

No.	CATEGORÍA	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JURÍDICO	Compromiso Anticorrupción y Carta de Presentación Presentada y firmada por RAUL OLACIREGUI MARQUEZ, Representante Legal del consorcio. (No incluye composición accionaria del consorcio) Incluye declaración juramentada de no inhabilidades ni conflicto de intereses. No presenta compromiso anticorrupción.		NO CUMPLE
2		Formato de Aceptación de los Pliegos de Condiciones Presentado mediante Anexo 11 (Modelo Carta de Aceptación) y Anexo 12 (Aceptación de Condiciones Técnicas). Suscrito por el R.L.	CUMPLE	
3		Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 14/04/2026 (2 días antes del cierre). Duración Indefinida. Objeto social acorde. R.L. sin restricciones de facultades.	CUMPLE	
4		Documento de Conformación de Consorcio o UT Se presenta acta de constitución de Consorcio Eli conformado por: CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL - C.C. 77.026.480 - 70% INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA S.A.S – Nit: 901.518.626 - 30%	CUMPLE	
5		Copia del RUT Presentados. C.C. 77.026.480 y Nit: 901.518.626-3. Actualización verificada. (Rut SAS con fecha de 16-03-2022).		NO CUMPLE
6		Garantía de Seriedad de la Oferta Póliza No. 85-45-101088762— Seguros del Estado S.A. Asegurado: ACUECAR SA ESP NIT 900.064.780-6. Valor asegurado: \$20.494.834,50 (10% del presupuesto oficial). Vigencia: 16/04/2026 – 17/07/2026 (3 meses un día, supera los 3 requeridos). Comprobante de pago aportado (Recibo de Caja No. 67076853 — 15/04/2026).	CUMPLE	
7		Declaración de Integridad y Transparencia Presentada mediante Anexo 6 (Pacto de Transparencia) firmada por el R.L. y consorciados. <i>No presenta Anexo 31 (Declaración de Integridad).</i>		NO CUMPLE

8		Certificación pago aportes parafiscales y S.S. Aporta Certificación firmada por el R.L. y R.F. del 14/04/2026. Certifica pago de aportes de los últimos 6 meses. según Art. 50 Ley 789/2016 del consorciado INGFRACON S.A.S. <i>No aporta certificación del consorciado Cesar Almenares.</i>		NO CUMPLE
9		Inhabilidades e Incompatibilidades Presentado mediante Anexo 2 (Formato Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades). firmada por el R.L. y consorciados.	CUMPLE	
10		Autorización Tratamiento de Datos Personales Presentado mediante Formulario de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales. firmada por el R.L. y consorciados.	CUMPLE	
11		Certificación de No haber sido Sancionado (últimos 5 años) Presentada mediante Anexo 14 (Declaración de Multas y Sanciones). Firmada el 14/04/2026. Declara no haber sido sancionado en los últimos 5 años firmada por el R.L. y consorciados.	CUMPLE	
12		Registro Único de Proponentes (RUP) RUP INGFRACON S.A.S. expedido el 14/04/2026 (2 días antes del cierre, dentro del límite de 30 días). Información en firme. Clasificadores UNSPSC requeridos inscritos: 80 10 15 00, 81 10 15 00, 83 10 15 00. ✓ RUP Cesar Almenares expedido el 09/04/2026 (7 días antes del cierre, dentro del límite de 30 días). Información en firme año 2024, no presenta evidencia de renovación. Clasificadores UNSPSC requeridos inscritos: 80 10 15 00, 81 10 15 00, 83 10 15 00. ✓		NO CUMPLE.
13		Certificado Contraloría — Resp. Fiscal Cert. Rep. Legal Consorcio - Raúl Olaciregui (CC 77183210): expedido 15/04/2026 — NO REPORTADO. Cert. R.I. INGFRACON SAS Julia Jiménez (CC 33220750): expedido 15/04/2026 — NO REPORTADA. Cert. Consorciado Cesar Almenares (CC 77026460) expedido 15/04/2026 — NO REPORTADO. Todos dentro de los 30 días requeridos. Se verifica antecedentes Persona Jurídica INGFRACON SAS. NO REPORTADO.	CUMPLE	
14		Certificado Procuraduría — Ant. Disciplinarios (J. Morón y HIDROTECNIA) Cert. No. 294401982 (Raul Olaciregui) expedido 15/04/2026 - NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Cert. No. 294402012 y 294402150 (Julia Jiménez e INGFRACON SAS) expedidos 15/04/2026 - NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Cert. No. 294402062 (Cesar Almenares) expedido 15/04/2026 - NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Dentro de los 30 días requeridos.	CUMPLE	
15		Antecedentes Judiciales y RNMC — Policía Nacional Consulta RNMC (RAUL OLACIREGUI, JULIA JIMENEZ Y CESAR ALMENARES): 15/04/2026 — NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Dentro de los 30 días. La entidad consultó los Antecedentes Penales encontrando que ninguno TIENE ASUNTOS PENDIENTES.	CUMPLE	
16		Inhabilidades por Delitos Sexuales con Menores — Policía Consultas emitidas el 15/04/2026 para RAUL OLACIREGUI, JULIA JIMENEZ Y CESAR ALMENARES. NO REGISTRA INHABILIDAD. Dentro de los 30 días.	CUMPLE	
17		Certificado REDAM Certificado REDAM Raúl Olaciregui expedido el 23/02/2026. Dentro de los sesenta días (60) días. Certificado REDAM Julia Jiménez expedido el 15/04/2026. Dentro de los sesenta días (60) días. Certificado REDAM Cesar Almenares expedido el 28/01/2026. A la fecha del cierre del presente proceso han transcurrido 78 días. Supera el máximo requerido pro el pliego sesenta días (60) días.		NO CUMPLE
18	FINANCIERO / ORGANIZACIONAL	Índice de Liquidez (IL = AC/PC) RUP INGFRACON SAS corte 31/12/2024: IL = 9,68 RUP CESAR ALMENARES corte 31/12/2024: IL=470,40 IL CONSORCIO 141,16. Requisito: IL ≥ 2,00.	CUMPLE	
19		Índice de Endeudamiento (IE = PT/AT) RUP INGFRACON SAS corte 31/12/2024: IE = 2,12% RUP CESAR ALMENARES corte 31/12/2024: IE=4,56% IL CONSORCIO 4,11%. Requisito: IE ≤ 60%.	CUMPLE	
20		Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	

		RUP INGFRACON SAS corte 31/12/2024: ROE =0,56 RUP CESAR ALMENARES corte 31/12/2024: ROE=0,09 ROE CONSORCIO 0, 17. Requisito: ROE ≥ 0,08.		
21		Rentabilidad del Activo (ROA) RUP INGFRACON SAS corte 31/12/2024: ROA =0,55 RUP CESAR ALMENARES corte 31/12/2024: ROA=0,09 ROA CONSORCIO 0, 17. Requisito: ROA ≥ 0,05.	CUMPLE	
22	TÉCNICO	Experiencia específica — Mínimo 1 contrato (objeto, valor, clasificadores) Contrato aportado (RUP No. 94): Contrato de Consultoría No. 004 DE 2017. Contratante: Municipio de Hatonuevo, La Guajira. Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA. Participación: 100% CESAR ALMENARES. Valor en SMMMLV: 203,33 SMMMLV ≥ 120 SMMMLV requeridos. ✓ Clasificadores UNSPSC en RUP (nivel 3): 80 10 15 00 ✓, 81 10 15 00 ✓, 83 10 15 00 ✓. Fecha: 15/09/2017 a 15/11/2017. Suscrito antes del cierre. ✓	CUMPLE	
23		Anexo Formato 8 diligenciado con No. de contrato en RUP y clasificadores Presentado el Anexo 8 (Formato Certificado para Acreditar Experiencia). Se relaciona el contrato No. 21 del RUP con clasificadores 80101500, 81101500 y 83101500. Firmado por el R.L.	CUMPLE	
24		Soporte de acreditación de experiencia (contrato / acta) Aportados: Acta de Recibo Final y Certificación del Alcance del Proyecto. Contrato suscrito con entidad pública (Alcaldía de Hatonuevo). No fue subcontratación. ✓	CUMPLE	
RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:			NO HÁBIL	

NOTA SOBRE ÍTEMS PENDIENTES: Los ítems 7 (Declaración de Integridad) y 8 (Aportes parafiscales Cesar Almenares) son requisitos habilitantes subsanables conforme al numeral 2.8 del pliego de condiciones. Se deberá requerir formalmente su subsanación dentro del plazo establecido en el cronograma (hasta el 22 de abril de 2026). El ítem 12 (RUP Cesar Almenares) requiere verificación de renovación para el año 2025.

3. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se verifica la acreditación de los tres profesionales requeridos: experiencia general (matrícula profesional), experiencia específica y posgrado.

CARGO	PROFESIONAL / ACREDITACIÓN	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	RESULTADO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA RAUL ARMANDO OLACIREGUI MARQUEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Profesión: Ingeniero Civil — Corporación Universitaria de la costa (28/07/2000) • Matrícula: 08202-82075 ATL — VIGENTE (COPNIA 21/08/2025) • Posgrado: Especialista en Gestion Integral de la calidad — Universidad de la costa, Barranquilla (26/04/2024). El pliego exige "postgrado en gerencia de proyectos o títulos afines". La Especialización aportada no constituye título afín (la gerencia de proyectos se orienta a la planificación, ejecución y control de proyectos, mientras que la gestión de calidad se enfoca en la implementación y mejora de sistemas de gestión organizacional). X • Exp. General: Matrícula desde 17/08/2000= 25 años 8 meses ✓ (exige >20 años) • Exp. Específica: Director en Contrato No. 004-2023 — "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CONTENCIÓN, CONTROL DE INUNDACIONES EN FASE REHABILITACION ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE LAS BOQUILLA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO CHICAGUA, ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR". <p>No Cumple con el objeto solicitado ya que el objeto no incluye estructuras de almacenamiento de agua potable y/o componentes de sistemas de acueducto. X</p>	25 años ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA DIDIER MARIN MONTOYA	<ul style="list-style-type: none"> • Profesión: Ingeniero Civil — Universidad Cooperativa de la costa. • Matrícula: 05202-285989 ANT - No se aporta certificado de antecedentes Copnia. • Posgrado: Especialista en Geotecnia Vial — Universidad Santo Tomas, Tunja (29/04/2016). Cumple el requisito exigido por el pliego. ✓ • Exp. General: Matrícula desde 01/10/2014 = 11 años 6 meses. ✓ (exige >10 años) • Exp. Especifica: Ingeniero Geotecnia en Contrato No. 002-2023 —"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN EN EL ARROYO CAGON EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" <p>No Cumple con el objeto solicitado ya que el contrato aportado no se asocia a consultoría relacionada con estudios y diseños en ingeniería civil y además su objeto no incluye estructuras de almacenamiento de agua potable y/o componentes de sistemas de acueducto. X</p>	11 años ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL CAMILO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Profesión: Ingeniero Civil — Universidad de Cartagena (04/08/2000) • Matrícula: 13202083670 BLV — No se aporta certificado de antecedentes Copnia. • Posgrado: Especialista en análisis y diseño de Estructuras — Universidad del norte, Barranquilla (16/11/2007). Cumple el requisito exigido por el pliego. ✓ • Exp. General: Matrícula desde 21/12/2000 = 25 años 3 meses ✓ (exige >10 años) • Exp. Especifica: Especialista Estructural en Contrato No. 002-2023 —"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN EN EL ARROYO CAGON EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" No Cumple con el objeto solicitado ya que el contrato aportado no se relaciona con consultorías en las que se hayan diseñado estructuras hidráulicas o tanques de almacenamiento de agua potable. X 	25 años ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Lo que dice el pliego (Capítulo 4): El equipo de trabajo se evalúa dentro del Factor Técnico con 200 puntos distribuidos así: director de Consultoría (80 pts), Especialista en Geotecnia (60 pts) y Especialista Estructural (60 pts). El pliego es explícito: "El proponente que NO CUMPLE con el requerimiento se le asignará CERO (0) PUNTOS." Lo que dice el pliego sobre subsanabilidad (numeral 2.8): "Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad", por lo que deben ser aportados desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Conclusión directa: El equipo de trabajo presentado por el Consorcio, no puede ser reemplazado ni mejorado durante la etapa de evaluación. Los tres profesionales obtienen 0 puntos porque ninguno acredita la experiencia específica exigida (contratos vinculados a estructuras de almacenamiento de agua potable o sistemas de acueducto), y adicionalmente el director no acredita el posgrado requerido o alguno afín.

4. EVALUACIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTOR	CRITERIO / OBSERVACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
FACTORES EVALUADOS EN ESTA ETAPA (asignados con documentación del Sobre No. 1)			
Apoyo a la Industria Nacional	Certifica personal 100% colombiano. Cumple condición para máximo puntaje.	100	100



Incentivo Contratación Personal con Discapacidad	Certificado Ministerio del Trabajo (03/12/2025 — vigente al cierre). 2 empleados totales, 1 con discapacidad (50%). Cumple tabla (entre 1 y 30 empleados: mínimo 1). Vinculación \geq 1 año acreditada.	10	10
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	No se cumple el criterio de emprendimiento y empresas de mujeres, toda vez que para ello, la empresa OLACIREGUI JIMENEZ Y CIA S.EN C. (accionista mayoritaria de INGFRACON SAS – 97%) Debería tener mas del 50% de socios mujeres y solo poseen el 33% .	2	0
SUBTOTAL FACTORES EVALUADOS:		112	110
FACTORES PENDIENTES DE CALIFICACIÓN FORMAL (se asignan una vez el proponente sea declarado HÁBIL)			
Factor Precio	Se calculará aplicando la fórmula de Media Geométrica con Presupuesto Oficial, conforme al Capítulo 4 del pliego,.	500	Pendiente cálculo
Factor Calidad — Plan de Calidad (NTC-ISO 9001:2015)	Plan de Calidad aportado. Manual de Calidad específico para el proyecto con todos los componentes exigidos por el pliego. Calificación formal tras declaratoria de habilidad.	100	Documentación aportada
Factor Calidad — Programación de Actividades	El proponente aportó el Cronograma de Entregables diagrama de Gantt con 8 fases (Planeación y arranque, Revisión documental, Topografía y exploración geotécnica, Laboratorio, Modelación y análisis, Diseño estructural, Presupuesto y APU, Informe final), duración total de 4 semanas. Nota: el "Anexo 8" referenciado en el pliego para la programación de actividades y la tabla de descuentos por inconsistencias es un documento del pliego definitivo que no obra en los documentos disponibles para esta revisión. El Anexo 8 diligenciado por el proponente corresponde al Formato de Certificado para Acreditar Experiencia Especifica (Archivo 16), el cual es un formato diferente. La calificación de los 88 puntos queda a cargo del comité evaluador una vez confronte el cronograma aportado contra los términos del pliego definitivo.	88	Documentación aportada
Factor Técnico — Director de Consultoría	Posgrado . Especialista en Gestion Integral de la calidad (26/04/2024) No es Título afin X. Exp. general: 25 años \checkmark . Exp. Especifica: 1 contrato X.	80	0
Factor Técnico — Especialista en Geotecnia	Posgrado: Magister en Geotecnia — UIS (2012) \checkmark . Exp. general: 28 años \checkmark . Exp. especifica: 1 contrato \checkmark .	60	0
Factor Técnico — Especialista Estructural	Posgrado: Especialista en análisis y diseño de Estructuras — Universidad del norte (2017) \checkmark . Exp. general: 25 años \checkmark . Exp. especifica: 1 contrato x.	60	0
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO DEL PROCESO:		1.000	110 asignados
PUNTAJE MÍNIMO PARA ORDEN DE ELEGIBILIDAD: 700 PUNTOS — Propuestas con puntaje inferior no serán consideradas.			

5. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No. 2)

Se verifica la propuesta económica presentada en el Sobre No. 2, conforme al Formato Propuesta Económica 02-2026. La verificación comprende: (a) revisión aritmética, (b) comparación con el presupuesto oficial y (c) verificación de firma.

A. Verificación Aritmética

			cantidad	v.unid	v.parcial	Diferencia	resultado
1	PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA						
	Metodología de exploración	Glb	1	1.200.000,00	1.200.000,00	0	CUMPLE
	Cronograma	Glb	1	800.000,00	800.000,00	0	CUMPLE
	Organización del equipo profesional	Glb	1	1.500.000,00	1.500.000,00	0	CUMPLE
	Plan de gestión de calidad	Glb	1	1.500.000,00	1.500.000,00	0	CUMPLE
2	TOPOGRAFIA						
	Topografía del sector a escala 1:1000 (levantamiento topográfico modelo digital del terreno, curvas de nivel cada 0.5 o 1 m, localización de perforaciones, ubicación de tanques)	Glb	1	26.500.000,00	26.500.000,00	0	CUMPLE
	Georeferenciación (sistema MAGNA-SIRGAS puntos de control)	Glb	2	2.500.000,00	5.000.000,00	0	CUMPLE
3	ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO						
	Sondeos con equipo mecánico en suelo	Und	30	1.050.000,00	31.500.000,00	0	CUMPLE
	Sondeos con equipo mecánico en roca	Und	30	1.200.000,00	36.000.000,00	0	CUMPLE
	Líneas de refracción sísmica y MASW de 70 a 115 m	Und	5	3.500.000,00	17.500.000,00	0	CUMPLE
	Apiques	Und	4	750.000,00	3.000.000,00	0	CUMPLE
	Monumentación y Georeferenciación de puntos de amarre	Glb	1	3.000.000,00	3.000.000,00	0	CUMPLE
4	LABORATORIO						
	Determinación el contenido de humedad	Und	20	45.000,00	900.000,00	0	CUMPLE
	Límites de Atterberg (Líquido y Plástico)	Und	20	110.000,00	2.200.000,00	0	CUMPLE
	Contenido de materia orgánica por calcinación	Und	4	140.000,00	560.000,00	0	CUMPLE
	Resistencia a la compresión confinada	Und	14	220.000,00	3.080.000,00	0	CUMPLE
	Granulometría por tamizado con lavado	Und	8	190.000,00	1.520.000,00	0	CUMPLE
	Lavado sobre tamiz No. 200	Und	12	85.000,00	1.020.000,00	0	CUMPLE
	Gravedad específica	Und	5	130.000,00	650.000,00	0	CUMPLE
	Peso Unitario parafinado	Und	6	130.000,00	780.000,00	0	CUMPLE
	Consolidación Unidimensional (Rápida)	Und	2	900.000,00	1.800.000,00	0	CUMPLE
	Ensayo de corte directo Consolidado drenado (3 puntos)	Und	6	650.000,00	3.900.000,00	0	CUMPLE
	Expansión libre en consolidometro	Und	4	380.000,00	1.520.000,00	0	CUMPLE
	Resistencia a la compresión confinada simple en roca	Und	10	280.000,00	2.800.000,00	0	CUMPLE
	Ensayo de carga puntual método ISRM	Und	6	320.000,00	1.920.000,00	0	CUMPLE
5	DISEÑO ESTRUCTURAL						
	Revisión y ajuste de diseño geotécnico de estabilización y planos de obra existentes	Und	1	31.000.000,00	31.000.000,00	0	CUMPLE
6	PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES						
	Actualización de presupuesto (cantidades de obra, APU completos, memorias de cálculo de cantidades)	Glb	1	6.000.000,00	6.000.000,00	0	CUMPLE
	Actualización de especificaciones técnicas	Glb	1	4.500.000,00	4.500.000,00	0	CUMPLE
7	INFORME FINAL CONSOLIDADO				-		

Informe (estudio topográfico, estudio geológico, estudio geotécnico, resultados de laboratorio, análisis de estabilidad, diseño de obras, presupuesto, especificaciones, planos)	Glb	1	8.350.000,00	8.350.000,00	0	CUMPLE
--	-----	---	--------------	--------------	---	--------

B. Comparación con el Presupuesto Oficial y Verificación de Firma


VERIFICACIÓN	VALOR / DETALLE	RESULTADO
Presupuesto Oficial (IVA incluido)	\$204.948.345,00	—
Valor Total Propuesta (IVA incluido)	\$200.000.000,00	—
¿Supera el Presupuesto Oficial?	NO	CUMPLE
Propuesta firmada por R.L.	RAUL ARMANDO OLACIREGUI MARQUEZ – R.L. CONSORCIO ELI	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:		CUMPLE


6. OBSERVACIONES

REQUISITOS JURÍDICOS "Verificados los requisitos jurídicos del CONSORCIO ELI, se concluye que la propuesta presenta incumplimientos subsanables en tres ítems: (1) ausencia del Compromiso Anticorrupción, (2) falta de certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social del consorciado Cesar Augusto Almenares Villarreal, y (3) Certificado REDAM del mismo consorciado con fecha de expedición que supera los sesenta (60) días calendario exigidos por el pliego. Adicionalmente, no se aportó la Declaración de Integridad (Anexo 31). Los demás requisitos jurídicos fueron aportados en debida forma y dentro de los términos establecidos. Se requiere subsanación de los ítems señalados antes del 22 de abril de 2026."

EQUIPO DE TRABAJO "El equipo de trabajo propuesto por el CONSORCIO ELI no cumple con los requisitos de experiencia específica exigidos por el pliego de condiciones en ninguno de los tres cargos requeridos. Adicionalmente, el Director de Consultoría no acredita posgrado afín a la Gerencia de Proyectos. Por tratarse de un factor de calificación y no de un requisito habilitante, su incumplimiento no impide la declaratoria de habilidad de la propuesta, pero genera la asignación de CERO (0) puntos en los 200 puntos correspondientes al Factor Técnico — Equipo de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del pliego. Dichos perfiles no son susceptibles de subsanación conforme al numeral 2.8 del pliego de condiciones, por cuanto afectan directamente la asignación de puntaje."

Con fundamento en la verificación efectuada, la propuesta del CONSORCIO ELI se declara NO HÁBIL — PENDIENTE DE SUBSANACIÓN. Si dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso (hasta el 22 de abril de 2026) el proponente aporta los documentos requeridos, la propuesta será declarada HÁBIL y procederá a la calificación definitiva. No obstante, se advierte que los incumplimientos del equipo de trabajo, al ser insubsanables por afectar la asignación de puntaje, implican que el consorcio competirá con cero (0) puntos en los 200 posibles del Factor Técnico, lo que compromete significativamente la posibilidad de alcanzar el puntaje mínimo de setecientos (700) puntos requeridos para figurar en el orden de elegibilidad."


MARLY FONTAVO DE LA HOZ
 ABOGADA EXTERNA
 COMITÉ DE EVALUACIÓN


JESUS DAVID ZAPATA RODRIGUEZ
 JEFE TECNICO – ACUECAR S.A E.S.P.